RESOLUCIÓN NÚMERO DES-RES2602271
(27 DE FEBRERO DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-001-2026,** cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene por objeto la*: "AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS NUEVO MUNDO, BELLO HORIZONTE, CARACOLI, SAN JOSE Y CRUZ DE MAYO DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR".*

El alcalde municipal de Clemencia, Bolívar, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO;

Que el Municipio de Clemencia Bolívar viene adelantando el proceso de contratación cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene por objeto el ***"AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS NUEVO MUNDO, BELLO HORIZONTE, CARACOLI, SAN JOSE Y CRUZ DE MAYO DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR".***

Que para tal efecto se elaboraron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, documentos que podían consultarse en el SECOP II de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	11 de febrero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	11 de febrero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	11 de febrero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25 de febrero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	13 de febrero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	L. 80/93 art. 30
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	27 de febrero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.

Que la modalidad contractual que corresponde para la selección del contratista es de **LICITACIÓN PÚBLICA,** según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, para el proceso de selección, el Municipio de Clemencia – Bolívar, se ha estimado el valor del contrato a celebrar en la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.350.587.024,09),** valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2026.CEN.01.012605, del 26 de enero de 2026, expedido por la Secretaria Hacienda Municipal.

Que durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones no se presentaron observaciones en la oportunidad prevista en el cronograma del proceso de selección.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica la subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo el monto del presupuesto oficial estimado, este proceso de selección NO se limitará exclusivamente a MIPYMES.

Que se cumplieron las etapas previas a la expedición del acto de apertura del proceso de selección, tal como lo dispone la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Que mediante el presente acto se hace la convocatoria a las veedurías y a la ciudadanía en general, con el fin de que adelanten el control que consideren pertinente sobre el proceso de selección contractual.

Que el Pliego de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos, así como los demás documentos que se expidan en virtud del proceso de selección, pueden ser consultados electrónicamente a través del SECOP II.

Que se requiere de la designación del Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección contractual, para que cumpla con las siguientes funciones:

1. Conceptuar desde el ámbito de sus competencias sobre los documentos y actos del proceso, y proponer las modificaciones de los mismos, si a ello hay lugar.

2. Verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes previstos en los pliegos de condiciones, respecto de las ofertas presentadas, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en

dichos pliegos.

3. Presentar los respectivos informes de evaluación y recomendar al alcalde municipal el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación realizada y proyectar las respuestas a las observaciones al respectivo informe de evaluación.

4. Recomendar procedimientos que mejoren la eficiencia y economía del proceso de selección contractual, así como definir conflictos de interpretación de las normas de contratación, respetando en todo caso los principios que rigen la actividad contractual.

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026,** cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene por objeto***: "AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS NUEVO MUNDO, BELLO HORIZONTE, CARACOLI, SAN JOSE Y CRUZ DE MAYO DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR".***

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones y los demás documentos y actos que se expidan en desarrollo del proceso de selección estarán disponibles y podrán ser consultados y retirados desde la fecha del acto de apertura, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

ARTÍCULO TERCERO: El proceso de selección se llevará a cabo a través de la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA.**

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca la participación de la comunidad mediante el mecanismo de las veedurías ciudadanas y ciudadanía en general, para la presente contratación, con el fin de que ejerzan el control que consideren necesario sobre el proceso de selección contractual.

ARTÍCULO QUINTO: El proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA**, del cual se ordena apertura, se llevará a cabo mediante el cumplimiento estricto de sus etapas conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	27 de febrero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	27 de febrero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	27 de febrero de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	02 de Marzo de 2026 a las 10:00 A.M.	Link Audiencia Virtual Publicado en la Plataforma https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii -	L. 80/93 art. 30

Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	04 de marzo de 2026, hasta las 05:30 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	06 de marzo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	09 de marzo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	12 de marzo de 2026 a las 9:00 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	12 de marzo de 2026 a las 9:15 AM	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	17 de marzo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	24 de marzo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	27 de marzo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	30 de marzo de 2026 a las 9:00 A.M.	Link Audiencia Virtual Publicado en la Plataforma https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	31 de marzo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) dias	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.

	habiles siguientes		
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) dias habiles siguientes	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) dias habiles siguientes	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: Para el proceso de selección, el Municipio de Clemencia - Bolívar ha estimado el valor del contrato a celebrar en la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($1.350.587.024,09),** valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2026.CEN.01.012605, del 26 de enero de 2026, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Desígnese el Comité Asesor y Evaluador para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026,** cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene por objeto el***: "AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ACUEDUCTO EN LOS BARRIOS NUEVO MUNDO, BELLO HORIZONTE, CARACOLI, SAN JOSE Y CRUZ DE MAYO DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR",*** el cual estará integrado así:

1. Asesor Jurídico Externo, quien se encargará de la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico.

2. Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal de Clemencia - Bolívar, quien adelantará la verificación técnica y de condiciones de experiencia.

3. Secretario de Hacienda Municipal de Clemencia - Bolívar, encargado de la verificación financiera y organizacional, y la Evaluación de la oferta económica.

Comuníquese el contenido de la presente Resolución a las personas designadas para hacer parte del comité evaluador al cual está referido el presente artículo.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el SECOP II, dentro del término previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en el Municipio de Clemencia Bolívar, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO.
Alcalde Municipal de Clemencia, Bolívar

Proyectó: SEC – Asesor Jurídico Externo.
Revisó: JBM – Asesor Jurídico Externo.